

PÚBLICO
DISTRIBUCIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE
CONSULTA E INVESTIGACIÓN.

HAÍTÍ

MICI-BID-HA-2017-0114

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE FASE DE CONSULTA
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

**(HA-L1055, HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091)
(2552/GR-HA, 2779/GR-HA, 3132/GR-HA, 3384/GR-HA)**

Este documento fue preparado por Gastón Aín, Coordinador de la Fase de Consulta y María Camila Barriga, Oficial de Caso, bajo la supervisión de Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI (MEC/MEC).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se pone a disposición del público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo para su información.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

I.	ANTECEDENTES DEL CASO	1
II.	FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DEL MICI PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.....	2
III.	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE SEGUIMIENTO REPORTADO	2
IV.	CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS.....	5

ENLACES ELECTRÓNICOS

1. Solicitud Original
<http://www.iadb.org/document.cfm?id=40856184>
2. Ficha del caso MICI-BID-HA-2017-0114
<https://www.iadb.org/es/mici/detalle-de-la-solicitud?ID=MICI-BID-HA-2017-0114&nid=21822>
3. Informe de la Fase de Consulta
<http://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-124330786-1142>
4. Propuesta de financiamiento no reembolsable para el Programa de Infraestructura (HA-L1055)
<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-422213973-24>
5. Propuesta de financiamiento no reembolsable para el Programa de Infraestructura Productiva (HA-L1076)
<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-1264222835-30>
6. Propuesta de Financiamiento No Reembolsable para el Programa de Infraestructura Productiva II (HA-L1081)
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=38279164>
7. Propuesta de Financiamiento No Reembolsable para el Programa de Infraestructura Productiva III (HA-L1091)
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=39273513>
8. Plan de acción para el restablecimiento de los medios de subsistencia
<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-422213973-89>
(disponible únicamente en francés)
9. Estudio de Impacto Social Haití- Programa de Infraestructura Productiva I-IV (HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091, HA-1101)
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=37091614>
(disponible únicamente en inglés)
10. Estudio Acumulativo de Impacto Ambiental- Programa de Infraestructura Productiva I-IV (HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091, HA-1101)
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=39970805>
(disponible únicamente en francés)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Administración	Gerente o Gerentes del Grupo BID responsables de la respectiva operación financiada por éste o la persona o personas a quienes ellos deleguen.
Banco o BID	Banco Interamericano de Desarrollo
Directorio	El Directorio Ejecutivo del BID.
FC	Fase de Consulta del MICI
Gobierno o GdH	Gobierno de Haití
<i>Kolektif</i> o Solicitantes	<i>Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabé</i>
<i>Komité</i>	Grupo de 10 Solicitantes que ha ejercido la representación del <i>Kolektif</i> a lo largo del proceso MICI
MEF	Ministerio de la Economía y de Finanzas de Haití
MICI o Mecanismo	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAP	Personas Afectadas por el Proyecto
PAR	Plan de Acción para la Compensación y el Restablecimiento de los Medios de Subsistencia
UTE u Organismo Ejecutor	<i>Unité Technique d'Exécution</i> (Unidad Técnica de Ejecución) del Ministerio de la Economía y las Finanzas

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Infraestructura Productiva tiene como objetivo fortalecer el desarrollo del sector privado en el Norte de Haití por medio de la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Industrial de Caracol (PIC). El PIC comprende un área aproximada de 246 hectáreas y está ubicado en la comuna de Caracol cerca de Trou du Nord, Terrier Rouge y Limonade en el Departamento del Noreste de Haití. Para finales de 2017, contaba con 57 edificios construidos, una planta de tratamiento de agua y una planta eléctrica. El BID apoya el Proyecto por medio de cinco operaciones de financiamiento no reembolsable (HA-L1055, HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091 y HA-L1101) y diferentes cooperaciones técnicas. El Programa de Infraestructura (HA-L1055), la primera operación no reembolsable en apoyo al PIC, fue aprobada el 25 de julio de 2011 por el Directorio Ejecutivo. La operación financió: (i) la infraestructura inicial del Parque incluyendo la cerca perimetral, la planta de tratamiento de agua, la planta temporal de tratamiento de agua y facilidades para la gestión de basuras, (ii) cuatro edificios industriales, (iii) un edificio administrativo, (iv) estudios sociales y ambientales, así como medidas de mitigación, y (v) el Plan de Compensación y Restablecimiento de Medios de Subsistencia para las Personas Afectadas por el Proyecto. Una porción del financiamiento de este último componente también hace parte de la operación HA-L1076.

El 12 de enero de 2017, el MICI recibió una Solicitud de parte del Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabé, quienes contaban con el apoyo de tres organizaciones de la sociedad civil. El Kolektif está conformado por aproximadamente 442 familias que cultivaban la tierra en el área donde el PIC fue construido. A pesar de haber recibido una compensación posterior -compuesta por pagos transitorios y un pago definitivo-, los Solicitantes señalaban que esta medida no les permitió restituir sus medios de subsistencia. Así mismo, resaltaban que desconocían los impactos ambientales que el Programa podría generar, en especial aquellos relacionados con la contaminación del río Trou-du-Nord y del aire en las zonas de emplazamiento del proyecto, y con respecto al manejo de desechos sólidos.

La Solicitud fue declarada elegible el 23 de marzo de 2017. El 14 de junio del mismo año comenzó el Proceso de Fase de Consulta del MICI, que finalizó con un acuerdo de carácter confidencial el día 8 de diciembre de 2018. Dicho acuerdo comprende medidas correctivas para el restablecimiento de los medios de subsistencia de las PAP, así como disposiciones relacionadas con la disponibilidad de información sobre aspectos sociales y ambientales del Programa.

En términos de la estructura de seguimiento de los compromisos alcanzados, las Partes acordaron crear un Comité de Seguimiento compuesto por tres representantes de los Solicitantes, un representante de la Administración del BID y un representante de la UTE. Adicionalmente, las Partes solicitaron que el MICI realizara el seguimiento. El MICI ejerce la facilitación de las sesiones del Comité de Seguimiento con la colaboración de Julián Portilla, quien hace parte del Roster de Expertos en Facilitación del Mecanismo y ha acompañado el proceso desde su inicio.

El presente informe da cuenta del primer año de la etapa de seguimiento que comprende el período enero a diciembre de 2019. Durante el mismo se llevaron a cabo tres reuniones del Comité de Seguimiento facilitadas por el MICI, dos de ellas de carácter presencial y una virtual. Adicionalmente, el MICI mantuvo un contacto permanente con las Partes por medio de reuniones bilaterales para conocer y evaluar conjuntamente los avances en el cumplimiento de los compromisos.

Al finalizar el primer año de seguimiento, se ha cumplido con los compromisos referidos a las correcciones en los pagos de compensación y la entrega de los kits escolares. Sin embargo, se registra un avance limitado con respecto al acceso al empleo en el PIC y la implementación de opciones adicionales de apoyo (acceso a tierras, equipos especializados, programa de graduación y formación profesional). Lo anterior es el resultado de una suma de factores que incluyen la situación de contexto nacional, las debilidades en los esquemas de coordinación interna, sumados a procesos administrativos que han llevado más tiempo de lo originalmente previsto. A finales de 2019, durante la última reunión de seguimiento llevada a cabo en Caracol, las Partes han revisado la hoja de ruta que marca el acuerdo actualizando su calendario, y emprendiendo importantes esfuerzos para atender en forma más efectiva dificultades presentadas a lo largo del primer año de implementación.

Durante 2020, el MICI tiene planificado llevar a cabo por lo menos tres misiones a Caracol y Limonade con el fin de facilitar las reuniones presenciales del Comité de Seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento, así como coordinar la realización de videoconferencias mensuales. El Mecanismo mantendrá el rol de coordinador y facilitador general de las reuniones de Comité y dará apoyo puntual a las Partes conforme sea necesario, así como evaluando las condiciones generales locales que pudieran generar fragilidades en el proceso.

En enero de 2021 se emitirá el Segundo Informe Anual de Seguimiento dando cuenta de las diversas acciones realizadas y los avances alcanzados.

I. ANTECEDENTES DEL CASO

- 1.1 El "Programa de Infraestructura Productiva" tiene como objetivo fortalecer el desarrollo del sector privado en el Norte de Haití por medio de la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Industrial de Caracol. El PIC comprende un área aproximada de 246 hectáreas y está ubicado en la comuna de Caracol cerca de Trou du Nord, Terrier Rouge y Limonade en el Departamento del Noreste de Haití.
- 1.2 El BID ha apoyado el Programa por medio de cuatro operaciones de financiamiento no reembolsable (HA-L1055, HA-L1076, HA-L1081 y HA-L1091) y diferentes cooperaciones técnicas. El Programa de Infraestructura (HA-L1055), la primera operación de inversión no reembolsable en apoyo al PIC, fue aprobada el 25 de julio de 2011 por el Directorio Ejecutivo. La operación financió: (i) la infraestructura inicial del Parque incluyendo la cerca perimetral, la planta de tratamiento de agua, la planta temporal de tratamiento de agua y facilidades para la gestión de basuras, (ii) cuatro edificios industriales, (iii) un edificio administrativo, (iv) estudios sociales y ambientales, así como medidas de mitigación, y (v) el Plan de Compensación y Restablecimiento de Medios de Subsistencia para las Personas Afectadas por el Proyecto. Una porción del financiamiento de este último componente también hace parte de la operación HA-L1076.
- 1.3 El 12 de enero de 2017, el MICI recibió una Solicitud de parte del *Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabé*, quienes cuentan con el apoyo de tres organizaciones de la sociedad civil: *Accountability Counsel*, *Action Aid Haiti* y AREDE. El *Kolektif* está conformado por aproximadamente 422 familias que cultivaban la tierra en el área donde el PIC fue construido. Los Solicitantes alegaban que la instalación sin previo aviso de la cerca que delineaba el terreno donde el PIC sería construido les había impedido el acceso a las parcelas de tierra que constituían su medio de sustento. A pesar de haber recibido una compensación posterior -compuesta por pagos transitorios y un pago definitivo-, los reclamantes señalaban que esta medida no les permitió restituir sus medios de subsistencia. Así mismo, resaltaban que desconocían los impactos ambientales que el Programa podría generar, en especial aquellos relacionados con la contaminación del río Trou-du-Nord y del aire en las zonas de emplazamiento del proyecto, y con al manejo de desechos sólidos.
- 1.4 La Solicitud fue declarada elegible el 23 de marzo de 2017. El 14 de junio de 2017, luego de una evaluación sobre la factibilidad de llevar adelante un proceso de diálogo, comenzó el Proceso de Fase de Consulta del MICI. De acuerdo con la política MICI-BID, un proceso de FC tiene una duración máxima de 12 meses. En este caso, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó una extensión de seis meses al plazo mencionado, que finalizó el 14 de diciembre de 2018.
- 1.5 Durante el Proceso de Fase de Consulta, el MICI convocó y facilitó seis rondas de diálogo estructurado, dando seguimiento a los temas predefinidos por las Partes en la agenda y utilizando una metodología consensuada al inicio del mismo. Como resultado de las seis rondas, las Partes alcanzaron 19 acuerdos parciales de inmediato

cumplimiento y el 8 de diciembre de 2018 firmaron el acuerdo final. Dicho acuerdo comprende medidas correctivas para el restablecimiento de los medios de subsistencia de las PAP, así como disposiciones relacionadas con la disponibilidad de información sobre aspectos sociales y ambientales del Programa.

- 1.6 En términos de la estructura de seguimiento de los compromisos alcanzados, las Partes acordaron crear un Comité de Seguimiento compuesto por tres representantes de los Solicitantes, un representante de la Administración del BID y un representante de la UTE. Adicionalmente, las Partes solicitaron la participación del MICI durante el monitoreo. El MICI ejerce la facilitación de las sesiones del Comité de Seguimiento con la colaboración del Sr. Julián Portilla, miembro del Roster de Expertos en Facilitación del Mecanismo y facilitador seleccionado para este caso desde su inicio.
- 1.7 En concordancia con el párrafo 34 de la política MICI-BID, las Partes acordaron que los términos del Acuerdo alcanzado, el plan y el cronograma de seguimiento fueran de carácter confidencial. El Plan de Seguimiento presentado por el MICI al Directorio Ejecutivo del BID fue aprobado bajo procedimiento de no objeción el 2 de febrero de 2019.
- 1.8 Los antecedentes del caso MICI-BID-HA-2017-0114 y la documentación pública elaborada en el marco del proceso pueden ser consultados en la [ficha de caso](#) en el Registro Público del MICI.¹

II. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DEL MICI PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- 2.1 El párrafo 35 de la Política MICI (MI-47-6) establece que, en caso de que las Partes hayan alcanzado un acuerdo en el marco del Proceso de Fase de Consulta, el Mecanismo elaborará en conjunto con las mismas un plan y calendario de seguimiento del acuerdo alcanzado, en los casos en que resulte pertinente. La duración de dicho plan no excederá los 5 años.
- 2.2 Según lo establece el párrafo 35 de la Política MICI, el Mecanismo deberá elevar al Directorio, con periodicidad anual, un Informe de Seguimiento a título informativo.

III. ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE SEGUIMIENTO REPORTADO

- 3.1 Durante el primer año de seguimiento que cubre el período entre enero y diciembre de 2019, se han realizado una serie de actividades coordinadas por el MICI que a continuación se reportan:
- 3.2 **Reuniones del Comité de Seguimiento.** Para el primer año de seguimiento se habían planificado tres misiones en terreno para organizar y facilitar un mismo número de reuniones del Comité de Seguimiento.

¹ También se puede acceder a los documentos públicos del caso desde la sección de enlaces electrónicos.

- 3.3 La primera sesión del Comité de Seguimiento fue llevada a cabo el 4 de febrero de 2019 en Limonade. La reunión del Comité fue precedida por sesiones preparatorias con cada Parte y una posterior con los Solicitantes para aprovechar la presencia en el terreno.
- 3.4 Dadas las condiciones de seguridad en el país, la reunión de Comité prevista para el mes de septiembre tuvo que ser pospuesta dado que existían restricciones de viaje al país. Para garantizar la reunión, se decidió realizar una sesión virtual en octubre facilitada por el MICI con participación a distancia de los Solicitantes, los representantes del Banco y de la UTE.
- 3.5 Al mejorar condiciones de seguridad en el país, la tercera reunión del Comité de Seguimiento pudo llevarse a cabo en Caracol los días 16 y 17 de diciembre. Dicha reunión fue facilitada por el MICI y contó con la participación de los representantes del *Kolektif* y sus asesores, así como de los representantes de la Administración del BID y de la UTE. Adicionalmente, se contó con la presencia del Director de la UTE y, como invitado, el Sr. Alfred Metellus, representante de Haití ante el Directorio Ejecutivo del Grupo BID. Durante esta misión, el MICI realizó entrevistas con nueve miembros del *Kolektif* con el fin de conocer las perspectivas de algunos de los solicitantes sobre el estado de la implementación del acuerdo. complementar las acciones de seguimiento implementadas a lo largo del año.

Tabla 1. Reuniones del Comité de Seguimiento

Primera reunión del Comité de Seguimiento	Segunda reunión del Comité de Seguimiento (videoconferencia)	Tercera reunión del Comité de Seguimiento
4 de febrero de 2019	25 de octubre de 2019	16 y 17 de diciembre de 2019

- 3.6 **Reuniones virtuales de Seguimiento establecidas en el Acuerdo.** En adición a las reuniones presenciales del Comité, el Acuerdo establecía llevar a cabo reuniones virtuales de seguimiento para el primer año de implementación. Para facilitar la logística, las organizaciones de la sociedad civil asesoras de los Solicitantes los representaron en dichas reuniones. En el periodo reportado se realizaron dos reuniones virtuales. Así mismo, aprovechando la presencia en Washington D.C. de representantes de las OSC asesoras de los Solicitantes y del representante de la UTE, se realizó en abril una reunión presencial en las instalaciones del BID que contó también con la participación de la jefa de proyecto y el especialista social que fue designado por el BID como representante ante el Comité de Seguimiento.

Tabla 2. Reuniones virtuales de seguimiento conforme al Acuerdo

Primera reunión de seguimiento (presencial)	Segunda reunión virtual de seguimiento	Tercera reunión virtual de seguimiento
8 de abril de 2019	11 de junio de 2019	29 de julio de 2019

- 3.7 Todas las reuniones tanto presenciales como virtuales fueron facilitadas por Julián Portilla y contaron con la participación de uno o más representantes del MICI.
- 3.8 **Contacto periódico del MICI con las Partes.** Durante el periodo observado, el MICI mantuvo un contacto semanal con cada Parte por medio de llamadas telefónicas y haciendo seguimiento a los intercambios electrónicos. Así mismo, facilitó diferentes reuniones a petición de las Partes conforme fue necesario. En el marco de dichos intercambios, el MICI aprovechó para conocer las perspectivas de cada Parte con respecto al avance en cumplimiento de los acuerdos, identificar los desafíos para el cumplimiento de las actividades acordadas, y proponer posibles acciones para abordarlos.
- 3.9 **Seguimiento a medios de comunicación y eventos de relevancia.** En el periodo observado, el MICI realizó un monitoreo periódico a los medios de prensa, redes sociales, portales electrónicos y eventos con el fin de identificar información relevante de contexto que pudiera tener alguna consecuencia en la implementación de las actividades acordadas y el seguimiento de las mismas.
- 3.10 **Estado de cumplimiento.** A diciembre de 2019, se observó lo siguiente:
- 3.11 Pago de las diferencias encontradas en los montos de compensación. Como parte del Proceso de Fase de Consulta, las Partes acordaron iniciar antes de la firma del Acuerdo final una revisión conjunta de los pagos de compensación realizados en el marco del PAR. Como resultado de dicha revisión, se encontraron diferencias menores de montos en 40 casos. En el tercer trimestre de 2019, tras realizarse los ajustes respectivos, se dio por terminada la revisión.²
- 3.12 Acceso a empleo en el PIC precedido por capacitación técnica. El registro de PAP para acceder al empleo inició a principios de 2019. Durante el primer trimestre, la UTE con el apoyo del BID organizó tres jornadas de registro. El *Komité* tuvo un rol activo en coordinar la asistencia de las PAP a dichas jornadas. El 77.7% de la totalidad de PAP se registró. Al finalizar el año, el 12.5% de las personas registradas fueron elegibles para acceder al empleo en el PIC y ya se encuentran trabajando en las instalaciones del parque.
- 3.13 Medidas adicionales correctivas para el restablecimiento de medios de subsistencia. En este ámbito, el proceso de selección de opciones se finalizó el tercer trimestre de 2019. La UTE con apoyo del Banco llevó a cabo las jornadas para la selección de opciones, cuya metodología fue presentada y acordada entre las Partes en la primera reunión de Comité de Seguimiento. Durante las primeras jornadas de registro en marzo de 2019, se observaron dificultades en alcanzar los números totales de PAP que cumplieran con las condiciones del acuerdo. En consecuencia, se realizaron tres jornadas adicionales, cada una con duración de varios días, a fin de poder terminar el proceso de selección. A pesar de la ampliación del periodo de registro, al mes de agosto no se había logrado cumplir con las condiciones establecidas en el Acuerdo. Por tanto, dichas jornadas

² Se informó a MICI que seis PAP de los 40 casos no acudieron a las diferentes jornadas que la UTE llevó a cabo para realizar los pagos del monto diferencial.

fueron complementadas por un proceso de depuración liderado por el *Komité* en octubre de 2019, previo acuerdo con la UTE y el Banco. En consecuencia, a finales del 2019 aún no ha iniciado formalmente la implementación de ninguna de las opciones adicionales previstas.

- 3.14 Entrega de Kits Escolares. En agosto y como previsto en el acuerdo, se hizo entrega de los kits escolares a la totalidad de PAPs que asistieron a las jornadas de entrega. En conversaciones bilaterales con los reclamantes y durante las deliberaciones del Comité de Seguimiento, el MICI registró una disconformidad manifiesta con la calidad de uno de los artículos incluidos en el Kit. En la última reunión de Comité, las Partes acordaron que se reemplazaría uno de los artículos que presentaba. Adicionalmente, durante las entrevistas realizadas por el MICI en diciembre, se observó que otro artículo del Kit tenía era de una calidad inferior. El MICI entregará el informe respectivo al Comité de Seguimiento para analizar conjuntamente las acciones pertinentes.
- 3.15 Medidas relacionadas con los impactos sociales y ambientales del PIC. Durante la reunión de Comité de Seguimiento en diciembre, se tenía planeada una presentación por parte de la Administración del BID y la UTE sobre el estado de la gestión social y ambiental del PIC. Por motivos de tiempo, la presentación fue pospuesta para la primera reunión presencial del Comité de Seguimiento en 2020. La UTE se comprometió a compartir con los Solicitantes en anticipación a la sesión el informe relativo al muestreo de agua y la presentación PowerPoint que sería utilizada.
- 3.16 Por último, al fin de año se mantuvo pendiente de realización el evento de apoyo a la promoción de microcréditos en el que organizaciones de la zona presentarían sus servicios a las PAP interesadas.

IV. CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS

- 4.1 Durante el periodo analizado en el presente informe, se logró concluir el proceso de revisión de pagos de compensación y se cumplió con el plazo para la distribución de los kits escolares. Sin embargo, se ha registrado un avance menor con respecto a las actividades acordadas en relación con el acceso al empleo en el PIC y las opciones adicionales de apoyo.
- 4.2 Las demoras en el cumplimiento de los compromisos se deben en parte a la fragilidad en materia de seguridad que ha experimentado el país en el último año y que ha limitado el desplazamiento de quienes viven en Haití e impedido en algunos casos la llegada de funcionarios basados fuera del país. En efecto, el primer año de seguimiento de acuerdos se ha caracterizado por un contexto político y social complejo a nivel nacional. A inicios de diciembre de 2019, la situación ha comenzado a estabilizarse lo que permitió realizar la tercera sesión de Comité en terreno. Sin embargo, aún se presentan protestas esporádicas, una situación político-institucional compleja y un debilitamiento de las condiciones de seguridad.
- 4.3 A nivel del caso, se evidenciaron cambios institucionales y de representación en el proceso. En el caso del Organismo Ejecutor, se designó un nuevo director, y el

Organismo asumió de forma exclusiva la administración del PIC. En cuanto a los Solicitantes, dos de los asesores de organizaciones de sociedad civil que venían acompañando a los Solicitantes en el reclamo ante el MICI desde el inicio se retiraron del proceso por razones personales.

- 4.4 En términos del acceso al empleo en el PIC, el avance en la contratación es inferior a las metas planteadas en el Acuerdo. Así, se observan importantes diferencias entre el número de personas registradas, y las entrevistadas y contratadas. En algunos casos, se observa dificultades para el contacto de los candidatos después del registro. Adicionalmente, se registra que la formación para el empleo llevada a cabo por las empresas ha variado en duración, siendo en ocasiones inferior a un mes y en general depende de las capacidades de las PAP que han sido contratadas.
- 4.5 A partir del segundo trimestre de 2019, se observaron dificultades en la coordinación y movilización al interior del grupo de Solicitantes para asistir a las jornadas de selección de opciones adicionales. En consecuencia, el proceso de registro de opciones se extendió más allá del periodo originalmente previsto y tuvo un retraso de aproximadamente seis meses. Así mismo, se han demorado los trámites administrativos que deben llevar a cabo la UTE y el BID para implementar cada opción a partir de la conclusión del proceso de selección.
- 4.6 A pesar de la situación de contexto local y los desafíos de implementación, durante el periodo las Partes mantuvieron una comunicación fluida y trabajaron constructivamente para encontrar soluciones alternativas. En particular, durante la última reunión de Comité de Seguimiento se acordaron próximos pasos para dar celeridad al cumplimiento de los compromisos.
- 4.7 En términos de empleo, las Partes trabajarán en el registro de un candidato alternativo por hogar o en la presentación por segunda vez de aquellas personas que las empresas no pudieron contactar. Así mismo, se explorarán posibilidades para fortalecer la formación antes de acceder al empleo mediante la utilización de recursos disponibles en el PIC. En cuanto a las opciones adicionales, las Partes acordaron un calendario con actividades y fechas límites detalladas que permitan generar una mejor comprensión de los procesos administrativos propios de la implementación, así como fortalecer la predictibilidad en el desarrollo de actividades. Las nuevas fechas sugieren actividades importantes para los primeros meses de 2020.
- 4.8 Los ajustes a los cronogramas ayudarán a retomar el ritmo. Sin embargo, es importante señalar que, si bien a diciembre de 2019 se observa una mejora en las condiciones de seguridad, el contexto institucional continúa siendo delicado. Existen posibilidades que el contexto político-institucional sumado a los retos impuestos por la complejidad de los procesos administrativos podrían generar dificultades en la implementación oportuna de los compromisos asumidos.
- 4.9 Durante 2020, el MICI tiene planificado llevar a cabo por lo menos tres misiones a Caracol y Limonade con el fin de facilitar las reuniones presenciales del Comité de Seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento, así como coordinar la realización de videoconferencias mensuales. El Mecanismo mantendrá el rol de coordinador y

facilitador general de las reuniones de Comité y dará apoyo puntual a las Partes conforme sea necesario, así como evaluando las condiciones generales locales que pudieran generar fragilidades en el proceso.

- 4.10 En enero de 2021 se emitirá el Segundo Informe Anual de Seguimiento dando cuenta de las diversas acciones realizadas y los avances alcanzados.